

SEDEO QUARTO DIEZ MAR
AVELIA. AÑO DE MIL SEIS
CIENTOS Y NOVENTA Y CIN
CO.

Asi de lo que me ad los Señores a
los Señores de D. Jacarzel y a mag
nizo suyo y su fuero y guarda de los pre
sentes que en ella Obispo y enq. all
sido representado q. d. de S. J. Joseph
dize q. de su estado y mudanza que confon
ma al que se va quando se crean. de
lo q. p. se crean y se de guerra a su
mag. y non a los Señores a las
ordenes de su Obispo con el que se va
a favor de D. Alonso de la Cruz y
q. firmo de lo q. se va con las cosas
de las cosas y gobernado de lo de los
mines. Los Señores de D. D. L. con
de D. J. que lo con suyo de lo que
de suyo y suyo y suyo. so bre que
protesta que los daños de suyo y suyo
de suyo y suyo que se va de lo de los
de otro que lo con suyo. so bre que
de lo de los

